



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2006

VISTO:

Los informes que obran en este Consejo Académico presentados por Profesores y/o Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en proceso de renovación la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el ciclo 2007.

Que sobre lo informado es necesario conocer la opinión de las partes involucradas.

Que rigen plazos administrativos perentorios.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la VIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar en comisión los casos de designación que constan en el anexo de la presente, hasta febrero de 2007.-

Art.2º) Realizar la comunicación institucional fehaciente, para que las partes involucradas realicen el descargo y/o ampliación de información pertinente, las que deberán ser presentadas antes del 15/02/07.-

Resolución CAFHCS N° 468/06



Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.D.



EDUARDO BIBILONI
DECANO
F. HUM. Y C. S.